

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000224362  
Fecha Radicado: 2018-03-26 09:51:12  
Anexos: 8 FOLIOS..



Bogotá, D.C.

Señores

**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000224352  
Fecha Radicado: 2018-03-26 09:50:26  
Anexos: 8 FOLIOS..



**Asunto: Radicación cuenta de cobro marzo de 2018 / Contrato 059 de 2018**

Carlos Alberto Rodríguez Martínez, identificado con C.C. 80.377.771 de Gachetá, en mi calidad de contratista de la oficina Asesora Jurídica del ICFES, vinculado mediante contrato 091 de 2017 cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la defensa de los intereses institucionales, en las actuaciones administrativas promovidas por y en contra de la entidad y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho."*, a través del presente oficio radico los siguientes documentos:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
3. Copia de la cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
5. Certificación tributaria.

Atentamente,

  
Carlos Alberto Rodríguez Martínez

Contratista Oficina Asesora Jurídica  
C.C. 80.377.771

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>					Código: G3-FT001
						Versión: 1
						Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						Fecha de certificación: 26/03/2018
Contrato No:	59	Fecha de contrato:	04/01/2018		Nombre de Contratista	Carlos Alberto Rodríguez Martínez
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	80.377.771
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	3		Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 31/03/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b> <b>1)</b> 01-03-2018: Se envió solicitud a la Sub. de Información requiriendo información de un investigado del examen ICFES SABER PRO 2017-3. <b>2)</b> 02-03-2018: Se respondió petición 20182100113212. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2015-2. <b>3)</b> 02-03-2018: Se respondió petición 20182100117892. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2017-1. <b>4)</b> 05-03-2018: Se solicitaron 4 comparaciones dactiloscópicas para establecer identidad dentro del proceso por suplantación ICFES SABER 11 2017-1. <b>5)</b> 05-03-2018: Se expidió Resolución 199 de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el Examen de Estado ICFES SABER PRO 2017-3". <b>6)</b> 06-03-2018: Se envió citación de notificación personal de la resolución 199 del 05 de marzo de 2018. <b>7)</b> 06-03-2018: Se respondieron peticiones 20182100098102 20182100104652. Tema: Publicación resultados examinandos investigados por suplantación ICFES SABER 11 2017-1. <b>8)</b> 07-03-2018: Se envió insumo al abogado Carlos Fabio Hernandez para que respondiera tutela relacionada con ICFES SABER 11 2017-1. <b>9)</b> 09-03-2018: Se elaboró y expidió auto de archivo en favor de cuatro (4) personas investigadas por suplantación durante el examen ICFES SABER 11 2017-1. El mismo día se solicitó a la Sub. de Información retirar la anotación. <b>10)</b> 13-03-2018: Me reuní con Vivian Aranda de la Dirección de Tecnología para aclarar dudas sobre formatos de presentación de resultados individuales de exámenes de estado. <b>11)</b> 14-03-2018: Se enviaron pruebas recolectadas en el proceso de comprimidos nacional SABER 11 2017-1 a los examinandos. <b>12)</b> 14-03-2018: Se realizó notificación por aviso de la resolución 199 de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el Examen de Estado ICFES SABER PRO 2017-3". <b>13)</b> 21-03-2018: Se envió por correo documento de justificación jurídica para suscribir convenio de intercambio de información ICFES-MINSALUD.						
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b> 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>				<b>Monto a Pagar</b>	
CCAG03	Oficina Jurídica				6.988.800	
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>		<b>Total (valor a Pagar)</b>		<b>6.988.800</b>	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"						
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA					
<b>FIRMA:</b>						
<b>CARGO:</b>	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA					

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 059 de 2018 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Carlos Alberto Rodríguez Martínez			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80.377.771
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/03/2018	<b>Hasta</b>	31/03/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	059	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> "Prestación de servicios profesionales para apoyar a EL ICFES en la producción y revisión de los actos administrativos que regulan las actividades del Instituto, además de apoyar la realización de conceptos que se requieren por parte de la Oficina Asesora Jurídica y las demás áreas de la Entidad."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Ochenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos (\$83.865.600,00) MCTE.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (02 meses):</b> Trece millones novecientos setenta y siete mil seiscientos pesos (\$13.977.600,00) M/CTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos (\$69.888.000,00) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. (Cláusula décima del contrato)		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 04 de <b>enero</b> de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 05 de <b>enero</b> de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 59 de 2018.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>Cláusula <b>octava</b> del contrato: "EL ICFES cancelará a el CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C (6.988.888); IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación</p>
-----------------------	---

de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor									
1	26-01-2018	Pago Honorarios Enero	\$6.988.800									
2	26-02-2018	Pago Honorarios Febrero	\$6.988.800									
N/A	N/A	N/A	N/A									
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	<b>01-03-2018:</b> Se envió solicitud a la Sub. de Información requiriendo información de un investigado del examen ICFES SABER PRO 2017-3	100%
2	<b>02-03-2018:</b> Se respondió petición 20182100113212. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2015-2.	100%
3	<b>02-03-2018:</b> Se respondió petición 20182100117892. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2017-1.	100%
4	<b>05-03-2018:</b> Se solicitaron 4 comparaciones dactiloscópicas para establecer identidad dentro del proceso por suplantación ICFES SABER 11 2017-1.	100%
5	<b>05-03-2018:</b> Se expidió Resolución 199 de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el Examen de Estado ICFES SABER PRO 2017-3".	100%
6	<b>06-03-2018:</b> Se envió citación de notificación personal de la resolución 199 del 05 de marzo de 2018.	100%
7	<b>06-03-2018:</b> Se respondieron peticiones 20182100098102 20182100104652. Tema: Publicación resultados examinandos investigados por suplantación ICFES SABER 11 2017-1.	100%
8	<b>07-03-2018:</b> Se envió insumo al abogado Carlos Fabio Hernandez para que respondiera tutela relacionada con ICFES SABER 11 2017-1.	100%

de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26-01-2018	Pago Honorarios Enero	\$6.988.800
2	26-02-2018	Pago Honorarios Febrero	\$6.988.800
N/A	N/A	N/A	N/A

  

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	01-03-2018: Se envió solicitud a la Sub. de Información requiriendo información de un investigado del examen ICFES SABER PRO 2017-3	100%
2	02-03-2018: Se respondió petición 20182100113212. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2015-2.	100%
3	02-03-2018: Se respondió petición 20182100117892. Tema: Información sobre investigación sancionatoria por faltas en el examen ICFES SABER 11 2017-1.	100%
4	05-03-2018: Se solicitaron 4 comparaciones dactiloscópicas para establecer identidad dentro del proceso por suplantación ICFES SABER 11 2017-1.	100%
5	05-03-2018: Se expidió Resolución 199 de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el Examen de Estado ICFES SABER PRO 2017-3".	100%
6	06-03-2018: Se envió citación de notificación personal de la resolución 199 del 05 de marzo de 2018.	100%
7	06-03-2018: Se respondieron peticiones 20182100098102 20182100104652. Tema: Publicación resultados examinandos investigados por suplantación ICFES SABER 11 2017-1.	100%
8	07-03-2018: Se envió insumo al abogado Carlos Fabio Hernandez para que respondiera tutela relacionada con ICFES SABER 11 2017-1.	100%

9	09-03-2018: Se elaboró y expidió auto de archivo en favor de cuatro (4) personas investigadas por suplantación durante el examen ICFES SABER 11 2017-1. El mismo día se solicitó a la Sub. de Información retirar la anotación.	100%
10	13-03-2018: Me reuní con Vivian Aranda de la Dirección de Tecnología para aclarar dudas sobre formatos de presentación de resultados individuales de exámenes de estado.	100%
11	14-03-2018: Se enviaron pruebas recolectadas en el proceso de comprimidos nacional SABER 11 2017-1 a los examinandos.	100%
12	14-03-2018: Se realizó notificación por aviso de la resolución 199 de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el Examen de Estado ICFES SABER PRO 2017-3".	100%
13	21-03-2018: Se envió por correo documento de justificación jurídica para suscribir convenio de intercambio de información ICFES-MINSALUD.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor Martha Bibiana Lozano Medina acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 26 de marzo de 2018. ✓

Carlos Alberto  
Rodríguez Martínez  
Elaboró

Martha Bibiana Lozano  
Medina  
Revisó

Martha Bibiana Lozano  
Medina  
Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION - ICES**

DEBE A:

**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
**C.C. 80.377.771 de Gachetá**

La suma de Seis Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos (\$6.988.800), por concepto de pago del mes de marzo de 2018, correspondiente al tercer mes de ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la *forma de pago* del contrato de prestación de servicios 059 de 2018.

Solicito que ese valor sea consignado a mi nombre en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 17722579411.

Se firma a los 26 días de marzo de 2018.



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ  
C.C. 80.377.771 de Gachetá

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Bogotá

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta marzo de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el (los) certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Certifico que la **copia** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo (marzo). Se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto 2271 del 2009).

Atentamente,



**Carlos Alberto Rodríguez Martínez**  
**C.C. 80.377.771**





# DAVIVIENDA

**BANCO DAVIVIENDA S.A**  
**Nit. 860.034.313-7**

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

## CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS  
NUMERO DE CRÉDITO : 5700463300041433  
NOMBRE DEL TITULAR : RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ALBE  
NIT DEL TITULAR: : 80377771

MONTO INICIAL	:	MAYO 18 DE 2011	\$46,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$34,791,047.50
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$32,171,191.77
PAGOS DEL PERIODO	:		\$5,815,171.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$2,643,112.56
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$2,643,112.56
VALOR GMF	:		\$0.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

Último ingreso exitoso: 2018-03-21 / 07:19:40 AM | Último ingreso fallido: 2015-06-06 / 08:32:47 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Periodo Pensión: Marzo 2018. Periodo Salud: Marzo 2018.

Marzo 21 de 2018 / 2:35 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	Carlos Alberto Rodríguez Martínez	<b>Nit:</b>	80377771
<b>Tipo planilla:</b>	I	<b>Periodo liquidación Pensiones</b>	Marzo 2018
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	Marzo 2018
<b>Número de radicación:</b>	26307533	<b>Total a pagar:</b>	\$1,152,800
<b>Fecha de vencimiento:</b>	16/03/2018	<b>Total de empleados:</b>	1
<b>Fecha de pago:</b>	16/03/2018	<b>Número de administradoras:</b>	4

### Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número de aprobación:</b>	322449862
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$18,800
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$612,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0.00	\$72,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$450,000
						<b>\$1,152,800</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Lista de planillas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 Compensar - Cenet S.A.



certicámara

Acerca de los  
certificados SSL

Certificado N° SI 005-1

Powered by